

EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER (DPCM)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC-N°29-2023-DFEP-DPCM

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3843/2023/TSC

Abogada

Tatiana Isabel Lara Pineda

Delegada Presidencial Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer (DPCM) Su Oficina

Señora Delegada Presidencial:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°29-2023-DFEP-DPCM, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al periodo ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela Magistrado Presidente

Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPI	ÍTULO I	1
INFO	ORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A	A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
F	B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
(C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍ	ÍTULO II	2
DESC	CRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1.	MARCO LEGAL	2
2.	EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	2
3.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	8
CAPÍ	ÍTULO III	11
CON	ICLUSIONES	11



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del 2022.

Objetivos Específicos:

- 1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
- 2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer (DPCM), se crea mediante PCM-031-2016, como un ente adscrito a la Secretaría de Estado de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) con independencia administrativa y financiera y responsable del funcionamiento del Programa Cuidad Mujer, mediante la participación articulada de instituciones del Estado que proveen diversos servicios para una atención integral a las necesidades de las mujeres hondureñas. Posteriormente mediante PCM-023-2018, se convierte en un ente desconcentrado de dicha Secretaría. Actualmente mediante el artículo No.3 del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, pasa a ser desconcentrado de la nueva Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER)

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La DPCM ha definido como misión ser la institución que ofrece servicios de atención integral bajo un mismo techo a las mujeres hondureñas, para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.

El Plan Operativo Anual de DPCM correspondiente al período fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció:

- La definición de un (1) objetivo estratégico, dirigido a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de Honduras, mediante una red de servicios ofrecidos por las instituciones públicas competentes de manera integral.
- La planificación institucional se presenta alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - O Con el Plan de Nación y Visión de País En el Objetivo Nº1 Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social. En la Meta 1.1 Erradicar la pobreza extrema.
 - O Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras en las áreas de autonomía económica, atención a la violencia, salud sexual y reproductiva, educación comunitaria y otras afines, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas competentes.



- O Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),** en el ODS1: una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social. En la Meta N°1.1 "Erradicar la pobreza extrema" Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades, en especial para la población afectada por la crisis ocasionada por la pandemia del Covid-19.
- Para dar cumplimiento a los objetivos se estructuró mediante un programa institucional, de donde se desprende un solo producto final orientado a garantizar el funcionamiento de los centros ciudad mujer, donde se provee de atención integral a las mujeres hondureñas; lo anterior evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022						
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER (DPCM)						
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales del Programa	% Ejecución del Producto Final				
Programa Presidencial Ciudad Mujer	1	100%				

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes internos de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, período fiscal 2022.

Del cuadro anterior se presentan detalles relacionados con el grado de ejecución:

EL PROGRAMA PRESIDENCIAL "CIUDAD MUJER", es una plataforma de servicios integrales que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras; los servicios son ofrecidos por instituciones públicas, con las cuales se han establecido convenios de cooperación, y son ejecutados bajo un mismo techo, denominados "Centros Ciudad Mujer (CCM), que funcionan organizadamente en diferentes zonas geográficas tales como San Pedro Sula, Choloma, Tegucigalpa, SPS, Choluteca, La Ceiba y Juticalpa, según las características y las necesidades de cada región, los cuales podrán operar ambulatoriamente cuando las necesidades lo ameriten.

La función de la Dirección Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer es asegurar que el Programa sea ejecutado de manera organizada y estandarizada en cada uno de los CCM. En este proceso la Dirección ejecuta la coordinación para la obtención y administración de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de cada centro; por lo que quienes proveen los servicios integrales directamente, son el personal técnico perteneciente a las instituciones involucradas, quienes a su vez son las responsables de financiar, con su propio



presupuesto, las atenciones prestadas. El resultado de su único producto final fue lograr el funcionamiento de los seis (6) Centros Ciudad Mujer ubicados en:

- 1. Tegucigalpa, Francisco Morazán.
- 2. Choloma, Cortés.
- 3. San Pedro Sula, Cortés.
- 4. La Ceiba, Atlántida.
- 5. Juticalpa, Olancho.
- 6. Choluteca, Choluteca.

De acuerdo con la revisión y análisis de notas explicativas remitidas, el funcionamiento se logró entre otros aspectos a lo siguiente:

Adquisición de bienes:

- a. Equipo de Informático (monitores, impresoras, cámara web y normal, computadora portátil y de escritorio, discos duros, adaptadores wifi, scanner y licencias para el uso de programas) para mejorar el desarrollo de las actividades administrativas del Programa y de los CCM (Costo US\$ 46,945.19).
- Adquisición de electrodomésticos y suministros varios (televisores, escaleras, papeleras, basureros, contenedores, refrigeradoras y cestos plásticos) para fortalecer los CCM (Costo: US\$ 13,432.48).

• Contratación de Servicios:

- a. Se continuó con la modalidad de contratos de consultoría en materia de Especialista en: Administración y Finanzas, en Monitoreo y Evaluación, en Adquisiciones y en Desarrollo Empresarial; asignados a la unidad ejecutora del BID del Programa Ciudad Mujer, y que tienen como funciones la responsabilidad el manejo administrativo/financiero de los fondos de los proyectos del BID, implementar el Modelo de Servicios de Desarrollo Empresarial especializado en empresarias de la PYME para promover un entorno favorable y seguro para las empresas lideradas por mujeres.
- b. Se suscribió convenio con el Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH) para la formación integral de 25 mujeres, con enfoque de derechos y empoderamiento.
- c. Con la firma auditora Price Waterhouse Cooper con el propósito realizar una auditoría al programa.



- d. Instalación de Equipo de Generación de Energía Fotovoltaica para Autoconsumo de los CCM de San Pedro Sula y Choloma, con el fin de reducir la alta factura energética (Costo US\$ 365,347.74).
- e. Mantenimiento Preventivo y Diagnóstico correctivo del Equipo médico de los módulos de Salud Sexual reproductiva de los CCM de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca, La Ceiba y Juticalpa (Costo US\$ 34,363.8).
- f. Elaboración impresión e instalación de nuevos rótulos para los CCM de Tegucigalpa y Choloma (Costo US\$ 18,474.63).

La verificación de estas acciones se realizó mediante la revisión del total de cuatro (4) informes de ejecución física y financiera elaborados por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión de la DPCM que tiene como objetivo presentar las actividades realizadas durante la gestión 2022. Lo anterior permite establecer una confiabilidad razonable en el cumplimento del producto final. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas

Como resultado del funcionamiento de los centros, se reporta haber atendido 235,565 mujeres, de las cuales 72,182 corresponden a nuevos ingresos (7,091 nuevas mujeres más que el año pasado) y el resto a mujeres que asisten continuamente. Es importante señalar que una mujer puede ser atendida en más de un módulo en cada visita; a continuación, el detalle de la cantidad de mujeres atendidas por centro:

MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS CIUDAD MUJER, PERIODO FISCAL 2022							
DIRECCIÓN DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER (DPCM)							
UBICACIÓN DEL CENTRO CIUDAD MUJER	NUEVAS	SUBSECUENTES	TOTAL				
1 TEGUCIGALPA	9,408	47,585	56,993				
2 CHOLOMA	11,440	22,443	33,883				
3 SAN PEDRO SULA	15,924	29,082	45,006				
4 LA CEIBA	9,222	16,128	25,350				
5 JUTICALPA	7,544	18,674	26,218				
6 CHOLUTECA	12,525	28,738	41,263				
7 CCM MÓVIL¹	6,119	733	6,852				
TOTALES	72,182	163,383	235,565				

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer del período fiscal 2022.

Las instituciones que proveen servicios a las mujeres en cada CCM son las siguientes:

Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE).

¹En el caso CCM móvil, es un servicio que provee el Programa, en que se traslada el personal técnico a las comunidades para realizar las atenciones. En la gestión 2022, se reporta la visita a las regiones de Cofradía, Naco y diversas colonia de San Pedro Sula, del departamento de Cortés.



- 2. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
- 3. Secretaria de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC).
- 4. Programa Presidencial Crédito Solidario (PROVICCSOL).
- 5. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).
- 6. Registro Nacional de las Personas (RNP).

La atención integral se provee mediante los siguientes Módulos de Atención:

- 1. El Módulo de Autonomía Económica (MAE), busca mejorar la participación laboral y la generación de ingresos propios de las mujeres mediante los siguientes servicios:
 - Orientación e Intermediación laboral por medio del Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH-STSS).
 - Asistencia empresarial para MIPYME.
 - Asesoría virtual y Acceso a mercados.
 - Vinculación financiera.
 - Legalización empresarial.
 - Talleres vocacionales y Talleres de desarrollo de habilidades para la vida.
 - Cursos para el apoyo al emprendimiento y educación financiera.
 - Acceso a obtención de capital semilla y Desembolso de créditos.
 - Educación formal.
 - Gestión de partidas de nacimiento.
- 2. El Módulo de Salud Sexual y Reproductiva (MSSR), propone detectar tempranamente el cáncer cérvico uterino y de mama, así como ofrecer servicios de planificación familiar y control de embarazos para reducir la mortalidad materna, mediante los siguientes servicios:
 - Atención medicina general y ginecobstetricia.
 - Servicios de ultrasonido ginecobstetricias. Servicio de colposcopías, crioterapia, cotización (CCM de Tegucigalpa) y Lectura de citologías.
 - Servicio de mamografías, Atención pediátrica y Servicio de farmacia.
 - Servicios de nutrición y Servicios de vacunación (niños, adolescentes (VPH) y mujeres).
 - Atención de enfermería y Atención pre concepcional, prenatal de alto riesgo y posnatal
 - Prevención y control de las infecciones de transmisión sexual y Consejería VIH y ZICA.
 - Servicios de urgencias (curaciones e inyecciones), Servicios de laboratorios clínicos y Servicio de radiología convencional.
 - Planificación familiar, Prevención y detección de cáncer de cérvix uterino y de mama, Educación nutricional y Educación para la salud.
 - Atención del climaterio, menopausia y odontológica.



- Atención de clínica actívate, Atención de educación física y Atención psicológica.
- 3. El Módulo de Atención y Protección a los Derechos de la Mujer (MAPRODEM), busca prevenir y atender la violencia contra la mujer; asimismo, se brinda atención integral e integrada a mujeres sobrevivientes de violencia, con el fin de evitar la victimización mediante los siguientes servicios:
 - Atención psicológica y social.
 - Apoyo para la elaboración de planes de vida y seguridad.
 - Intervención en crisis.
 - Manejo de grupos de autoayuda.
 - Asesoría y representación legal.
 - Recepción de denuncias.
 - Detención e imposición de medidas.
 - Diligencias investigativas de acuerdo a las denuncias recibidas.
 - Asistencia e investigación policial.
 - Evaluación médica legal forense.
- 4. El Módulo de Atención a las Adolescentes (MAA), tiene como finalidad promover el desarrollo integral de los adolescentes por medio de capacitaciones en habilidades para la vida, educación sexual, prevención de embarazos, atención de sus necesidades, prevención y atención de la violencia contra la mujer, acceso a la información y recurso para generar ingresos mediante los siguientes servicios:
 - Consejería integral en salud sexual y reproductiva con enfoque en prevención de embarazo.
 - Atención psicológica.
 - Talleres de habilidades para la vida.
 - Prevención de violencia.
 - Atención a madres y tutoras.
 - Educadoras (oferta de servicio).
 - Educación educativa y vocacional.
- 5. El Módulo Educación Comunitaria (MEC), prioriza el abordaje de las normas culturales que afectan negativamente a la salud sexual y reproductiva, la autonomía económica y contribuyen a la violencia contra las mujeres, y que a su vez obstaculizan el desarrollo integral de las adolescentes y las mujeres en general mediante los siguientes servicios:



- Adaptación de modelos educativos e intervención comunitaria con adolescentes, mujeres y hombres.
- Iniciativa preventiva con madres padres y/o adultos con influencia en adolescentes.
- Diseño de un programa de formación en derechos de las mujeres (formador de formadoras/es).
- Actividades de vinculación y servicios de Ciudad Mujer.
- Prevención de Femicidios en comunidades.
- 6. El Módulo de Atención Infantil (MAI), provee atención a los niños de 3 a 12 años, los que recibirán una atención integral en distintos aspectos que potencian su desarrollo mediante los siguientes servicios:
 - Estimulación temprana.
 - Educación prescolar.
 - Apoyo y refuerzo escolar.
 - Detección de vulneración de derechos contra niñas y niños.
 - Atención psicológica.
 - Desparasitación y vitaminas de niños y niñas.
 - Talleres de pintura, dibujo y manualidades.
 - Educación de las madres usuarias sobre temas de cuidado y atención a la niñez.
 - Consejería inicial y orientación a las madres.
 - Referencias y contra referencias.

Cabe mencionar que la Dirección Nacional se ha hecho responsable de la operatividad de este módulo ya que la institución SEDIS/SEDESOL que coordinaba dicho modulo dejo de funcionar como tal, desde la Dirección Nacional se realizaron cambios administrativos para poder asumir parte del personal del módulo y así poder continuar brindado los servicios ya que estos aseguran la asistencia de muchas madres que van al Centro a ser atendida por los diferentes servicios de Programa.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado para la DPCM en el período fiscal 2022, fue por L117.6 millones (9.34% más con respecto al presupuesto 2021); los cuales fueron financiados en L91.9 millones con fondos del Tesoro Nacional, y L25.7 millones del Crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Durante el año 2022, DPCM registró varias modificaciones presupuestarias que redujeron en forma neta el monto inicialmente aprobado, a continuación el detalle:



- Incorporación de L348 miles de fondos externos (préstamo BID3771/BL-HO.) asignados para la contratación de servicios de publicación, para hacer de conocimiento público los seis contratos realizados, relacionados con: 1) Elaboración de pauta en Redes Sociales; 2) suministros de Bienes y Equipamiento del Centro de Procesamientos de Datos del PCM; 3) Evaluación final de PCM; 4) Desarrollo e implementación del Sistema Informático de Registro y Monitoreo de Ciudad Mujer Honduras Fase III y Optimización de la Plataforma Tecnológica del PCM; 5) Auditoría externa a Estados financieros del PCM y 6) Capacitación Básica Online para mujeres empresarias en habilidades blandas, digitales y empresariales.
- Disminución de L4.9 millones en los fondos de Tesoro Nacional, efectuado por la Secretaria de Finanzas con base en lo establecido en el Articulo 230 del Decreto Legislativo 30-2022; en donde se le autoriza a utilizar los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal; las cuales tienen efecto automático en los valores del presupuesto definitivo al momento de emitir un reporte del cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2022, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PARA EL PERÍODO FISCAL 2022									
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER (DPCM)									
(Valor en Lempiras)									
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto				
Servicios Personales	62,679,152.00	59,661,252.00	59,661,247.45	54.78%	100%				
Servicios No Personales	44,171,794.00	38,607,774.00	34,996,929.90	32.13%	91%				
Materiales y Suministros	5,443,538.00	4,040,103.00	3,506,619.70	3.22%	87%				
Bienes Capitalizables	5,393,862.00	10,755,562.00	10,755,540.87	9.87%	100%				
TOTALES	117,688,346.00	113,064,691.00	108,920,337.92	100%	96%				
Porcentaje de Ejecución del Gasto 96%									

Fuente: Elaboración Propia con datos de Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Período Fiscal 2022.

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto fue en dos grupos:

- En Servicios Personales, que corresponden al pago de sueldos y salarios del personal administrativo y de apoyo de la Dirección, en este año incluyó la contratación del personal del Módulo de Atención Infantil (MAI), esta Dirección asumió dicha responsabilidad debido a la liquidación de SEDIS.
- En Servicios No Personales valores que corresponden en su mayoría al pago de servicios básicos como energía eléctrica y agua potable para el funcionamiento adecuado de la DPCM y de los seis CCM.



Con respecto al grupo del gasto de *Bienes Capitalizables* corresponde en su mayoría a la adquisición de equipos de audio y video, equipo para computación y suministro e instalación de equipo de generación de energía fotovoltaica para los seis centros Ciudad Mujer.

Se realizó una verificación aleatoria en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones (L.2.1 millones); Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza (L.290, miles 5) y Equipos para computación (L.3.9 millones); mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto del SIAFI (F-01), facturas, cotizaciones, órdenes de compra, que permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria registró un saldo total por L4.14 millones de fondos de donación externa, que de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, se identificó que estuvieron disponibles pero no fueron ejecutados por las siguientes razones:

- L3.6 millones en Servicios No Personales: derivado de que no se hizo efectiva la contratación de diversos servicios de consultoría, por presentarse situaciones como ser que candidatos que no cumplieran los criterios de selección establecidos en los términos de referencia; se replantearon los enfoques para los objetivos de las consultorías; se rescindieron por mutuo acuerdo contratos porque los consultores no quisieron seguir trabajando en modalidad hibrida presencial y remoto; y en otros casos decidieron no extender más el tiempo de contratación.
- L.533.4 miles en Materiales y Suministros: como resultado de remanentes en el renglón de combustibles, porque durante el primer trimestre no se realizaron las giras de trabajos a los diferentes CCM, porque, la contratación de consultores fue hasta mayo 2022.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

- 1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, se practicó sobre la información proporcionada por sus autoridades de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son los oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación a su único producto final reportado; así como a tres (3) objetos de gasto seleccionados aleatoriamente, lo anterior permitió establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación, y en la orientación del presupuesto de gastos.
- 2. El Grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue 100%; lo cual representa que esta Institución está cumpliendo su misión de garantizar la operatividad de los Centros Ciudad Mujer, por medio de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de cada centro. Es importante aclarar que quienes proveen los servicios integrales directamente, son el personal técnico perteneciente a las instituciones públicas con las cuales se tiene convenio.
- 3. El grado de ejecución del presupuesto fue de 96% (L108.9 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), y en la disponibilidad de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal de la DPCM.

Fabricio Javier Romero Flores

Técnico de Verificación

Mario Alberto Villanueva Menjivar

Sonia Patricia García Zelaya Sub Gerente de Verificación y Análisis

Sub Jefe del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023